

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar en familia ajena, Modalidad Permanente, en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0105.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0105, a la madre doña Inmaculada Duarte Rodríguez, relativo a la menor I. D. R., por el que se

#### ACUERDA

Unico. La Iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar en familia ajena y en su modalidad permanente, de la menor I. D. R. La menor se encuentra en virtud de Resolución cautelar dictada al efecto en situación legal de desamparo provisional, teniendo asumida su tutela esta Entidad Pública, y estando acogida residencialmente en Centro de Protección. Se nombra Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores y se ordena al mismo que proceda a su instrucción conforme a lo establecido en el Título VI del Decreto 282/2002 anteriormente referenciado hasta que se dicte la Resolución correspondiente por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicando que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establece los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular Reclamación Previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 17 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2005, del monte «De la Torre Franco».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Adolfo	25	145	Santiago-Pontones
Manuel Aibar Palomares	25	104	Santiago-Pontones
Carlos Fernández de Castro	25	8	Santiago-Pontones
Rafael Fernández Sánchez	25	6	Santiago-Pontones

Nombre	Polígono	Parcela	TERMINO MUNICIPAL
Justo González Artidiello	25	82	Santiago-Pontones
Juan Miguel Iriberrí Idearete	26	7	Santiago-Pontones
Claudia José Parra	25	101	Santiago-Pontones
Antonio Lisalde Martínez	25	84	Santiago-Pontones
Claudia Martínez Palomares	25	99	Santiago-Pontones
Pedro Ortiz Valero	26	4	Santiago-Pontones
Felisa Palomares García	25	112	Santiago-Pontones
Herederos de Enrique			
Palomares González	25	159	Santiago-Pontones
Sebastián Caro	25	83	Santiago-Pontones
Macario Parra Lara	25	123	Santiago-Pontones
José Pérez Palomares	44	198	Santiago-Pontones
Mercedes Foronda Gómez			Santiago-Pontones

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de marzo de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º. Se proceda a iniciar el deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía situada en el término municipal de Santiago-Pontones, y compuesta por los montes Aguas Blanquillas, Código de la Junta de Andalucía JA-10073-JA, Torre del Vinagre, Código de la Junta de Andalucía JA-10075-JA, Solana de Coto Ríos, Código de la Junta de Andalucía JA-10077-JA, Poyo Segura de Pontones, Código de la Junta de Andalucía JA-10034-JA, Poyo Segura de Santiago, Código de la Junta de Andalucía JA-10048-JA, y La Hortizuela del Guadalquivir, Código de la Junta de Andalucía JA-10079-JA.

2.º. Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 2 de marzo de 2005.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953-481053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 30 de marzo de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63